

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTEGRAL E INVESTIGACIÓN DE LAS HERIDAS CRÓNICAS SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN 2013

El presente informe tiene por objeto evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el Informe MONITOR de Seguimiento del año 2013. En este informe se constatan las recomendaciones realizadas por los evaluadores de la Agencia así como las actuaciones llevadas a cabo por la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Gestión Integral e Investigación de las Heridas Crónicas en respuesta a dicha propuesta.

En respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente 4312740 de fecha 1 de julio de 2014, la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad de la titulación han tenido a bien atender las siguientes recomendaciones a fecha 22 de octubre de 2015:

Dimensión 1. Gestión del Título

- **Recomendación:** El enlace al RUCT que aparece en la página web de la titulación debería hacerse al asiento del título y no a la portada del RUCT.
 - o **Actuación:** Se ha modificado el enlace al RUCT de la página web oficial de la titulación, que ahora conduce al asiento del título.
- **Recomendación:** Incluir información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas específicas.
 - o **Actuación:** La página web oficial de la titulación contiene en el sitio "Perfil de ingreso, criterios de admisión y salidas profesionales" un nuevo apartado relativo a los servicios que la Universidad de Cantabria ofrece, a través del SOUCAN, a los estudiantes con necesidades educativas específicas.

Dimensión 2. Recursos

- En relación a las discrepancias entre la memoria y la información aportada en web sobre el profesorado:
- **Recomendación:** Adaptar la memoria de verificación a la nueva situación del profesorado.
 - o **Actuación:** La adaptación de la memoria se realizaría con posterioridad al proceso de renovación de la acreditación en el que está inmerso ahora

la titulación, para así dar cabida a posibles sugerencias debidas a dicho proceso.